

ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM HELIÓPOLIS (EXPTE.: CONTR 2025/362599)

Presidente

José Vázquez Rodríguez

—Director Centro Residencial de Personas Mayores Heliópolis

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil

Por la Intervención Provincial.

- Jaime Vaíllo Hernández

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Jose Manuel Gavira Márquez

Centro Residencial de Personas Mayores Heliópolis

- Amanda Dueñas García

Sección de Gestión Económica y Contratación

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno

Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 29 de octubre de 2025, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

Se constata que en el Lote 11- *Condimentos y varios*, no se ha presentado la documentación previa, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7. del PCAP que rige esta licitación, la **exclusión de la entidad SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANDALUCES PARA LA RESTAURACIÓN, COLECTIVIDADES Y HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA**, dado que no ha atendido el requerimiento y se propone al órgano de contratación para que se les requiera la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente en el orden de clasificación de las ofertas **NR ALIMENTACIÓN SL**, concediéndoles un plazo de diez días hábiles.

Del examen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por los

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ DIRECTOR RESIDENCIA MAYORES HELIOPOLIS	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	ALICIA PALLARES MORENO Pk2jm4ZUBARJAH3ZKQNX75VEJEFAKR	PÁG. 1/4	



licitadores que han sido clasificados como mejor oferta para el resto de lotes, la Mesa acuerda requerir a las distinta entidades la documentación que se detalla a continuación, concediéndoles el plazo de tres días naturales para la subsanación de la misma, conforme a lo establecido en el Apartado tercero de la cláusula 10.7 del PCAP que rige para esta licitación:

ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (LOTE 2)

- En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar , tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “*Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional* “, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar declaración responsable que indique que no cursarán baja en el epígrafe correspondiente del citado impuesto durante el periodo de ejecución del contrato , de conformidad con el apartado f) del requerimiento efectuado.

- Deberán aportar Anexo VIII del PCAP : Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar

CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO S.L (LOTE 3)

- En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar , tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “*Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional* “, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP.

- Deberá aportar declaración responsable en relación al compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato conforme Anexo I.4.C de PCAP

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente, así como estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.

- Deberán aportar Anexo VIII del PCAP : Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

- Deberán aportar Anexo X del PCAP : Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

- En el caso de tener la empresa licitadora 50 o más trabajadores deberá acreditar la documentación relacionada en la clausula 10.7.2.h del PCAP en relación al Plan de Igualdad.

- Documentación que acredite el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental, conforme al apartado e) de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

PLATAFORMA FEMAR S.L. (Lotes 6, 7 y 9)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ DIRECTOR RESIDENCIA MAYORES HELIÓPOLIS	04/11/2025	
	ALICIA PALLARES MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2im4ZUBARJAH3ZKQNX75VEJEFAKR	PÁG. 2/4	



- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar declaración responsable que indique que no cursarán baja en el epígrafe correspondiente del citado impuesto durante el periodo de ejecución del contrato, de conformidad con el apartado f) del requerimiento efectuado.

SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 4, 8, 10)

LOTE 1

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 1 correspondería un importe de 10.337,48 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 4

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 4 correspondería un importe de 12.678,32 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 5

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 5 correspondería un importe de 3.108,82 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ DIRECTOR RESIDENCIA MAYORES HELIÓPOLIS		04/11/2025	
	ALICIA PALLARES MORENO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZUBARJAH3ZKQNX75VEJEFAKR		PÁG. 3/4	



LOTE 8:

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

- Deberán aportar Anexo X del PCAP : Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 8 correspondería un importe de 2.194,10 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

LOTE 10:

- Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional por los medios indicados en los Apartados 4.A y 4.B del Anexo-I del PCAP.

-Constitución, de una garantía del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado (Anexo XI del PCAP), excluido el IVA. Para el lote 10 correspondería un importe de 5.036,68 €.

- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio. Asimismo, se deberá incluir una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Presidente

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno

Fdo.: José Vázquez Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ DIRECTOR RESIDENCIA MAYORES HELIOPOLIS	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	ALICIA PALLARES MORENO Pk2jm4ZUBARJAH3ZKQNX75VEJEFAKR	PÁG. 4/4	